



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00390501- -UNC-ME#FD - Autoriza trámite de rectificación acta de examen - asignatura Argumentación y atribución de responsabilidad (P05-00312)

VISTO:

EL EX-2025-00390501- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Dr. Hugo Omar Seleme en su carácter de Director de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación solicita la rectificación del Acta de Examen P05#343 de fecha 05/12/2024 correspondiente a la asignatura Argumentación y atribución de responsabilidad (P05-00312), en el marco de la IX cohorte de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 05 de diciembre de 2024 se recibió el examen final de la asignatura Argumentación y atribución de responsabilidad (P05-00312), en el marco de la IX cohorte de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación;

Que el Prof. Dr. Hugo Omar Seleme en su carácter de Director de la carrera, manifiesta por nota que *“se rectifique acta de segundo turno de examen de la materia “Argumentación y Atribución de la Responsabilidad” de esta Maestría, con los datos que a continuación se enuncian. La evaluación de la signatura “Argumentación y Atribución de la Responsabilidad” (a cargo de Prof. Dr. Martín Juárez Ferrer), que se dictó para la novena cohorte de esta maestría, se sustanció el viernes 5 de diciembre del 2024. En el acta confeccionada para dicho examen se informó como AUSENTES a los alumnos Brena Ayelen Ataide Vilches y Zenon Villa. No obstante, dichos alumnos entregaron y aprobaron el examen con la siguiente calificación: Brena Ayelen Ataide Vilches 7 (siete) Zenon Villa 10 (diez).”*

Que es necesario proceder a la rectificación del acta conforme a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de Examen P05#343 de fecha 05/12/2024 correspondiente a la asignatura ARGUMENTACIÓN Y ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD (P05-00312), en el marco de la IX cohorte de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, haciendo constar a los estudiantes *BRENA AYELEN ATAIDE VILCHES DNI 37.732.276 la calificación de SIETE (07) puntos* y a *FACUNDO ZENON VILLA DNI 40.405.175 la calificación de DIEZ (10) puntos*, en lugar de AUSENTE como se consignó.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase al Área de Enseñanza de la Secretaría de Posgrado oportunamente archívese.